



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 26 de noviembre de 2021

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, elevada por la Lic. Paula María MUSICANTE SAUMA, DNI N° 18.813.854, Leg. 204.869; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución C.D. N° 1074/16, se ratifica la aceptación de la Lic. Paula María MUSICANTE SAUMA, DNI N° 18.813.854, Leg. 204.869 como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 26/11/2021
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga a la Lic. Paula María MUSICANTE SAUMA, DNI N° 18.813.854, Leg. 204.869, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 31 de julio de 2022.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 2574/2021

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACARO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
Decano